



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL, A DON LEONARDO MAUREIRA LEON.

ALGARROBO, 20 FEB 2018

DECRETO N° 1248

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde", las materias que se indican.
6. Decreto Alcaldicio N° 048 de fecha 09.01.2018, Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, modificado mediante Decreto Alcaldicio N° 989 de fecha 15.02.2018.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2.009 de fecha 15.06.2017, Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Independientes y a Honorarios de Don Leonardo Maureira León. (Desde 01 de mayo 2017 hasta el 30 de abril 2018)

Feriado Legal presentado por Don Leonardo Maureria León, Ingeniero Agrícola, del Programa de Desarrollo Local – PRODESAL en la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase Feriado Legal año 2017 - 2018, conforme a lo dispuesto en el Art. 101 , 106 de la Ley 18.883, a Don Leonardo Andrés Maureira León, de Profesión Ingeniero Agrícola del Programa de Desarrollo Local – Prodesal en la Comuna de Algarrobo, Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente a 06 días desde el 21 al 28 de febrero del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



JLRA/CGB/PYU/lym.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

